



## RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Bogotá, 13 de septiembre 2023

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

De acuerdo al radicado No 20231130680 del 7 de septiembre 2023, el cual quedó registrado como denuncia anónima y donde textualmente solicita; "Buenas tardes, me pueden informar cómo puedo colocar una denuncia sobre manipulación de productos para el agro.

**Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:**

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSDF ICA Resolución 091279 de 2021, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, artículo 27 de la Ley 24 de 1992, Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

**Respuesta:**

Agradecemos su interés en abordar preocupaciones relacionadas con la manipulación de productos para el agro y estamos aquí para proporcionarle la información necesaria sobre cómo presentar una denuncia al respecto.

Es importante destacar que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) se enfoca principalmente en temas relacionados con la parte agrícola y pecuaria, la sanidad agropecuaria, y la regulación de productos agrícolas. Sin embargo, en lo que respecta a la manipulación de productos para el agro que involucren cuestiones de salud pública y control de alimentos, la entidad competente para atender estas preocupaciones es el Ministerio de Salud y Control de Alimentos

A continuación, le proporciono la información de contacto del Ministerio de Salud y Control de Alimentos, donde podrá presentar su denuncia y recibir la asistencia necesaria:

**Correo Electrónico:** [correo@minsalud.gov.co](mailto:correo@minsalud.gov.co)

Le recomendamos se contacte directamente con el Ministerio de Salud y Control de Alimentos, a través de la dirección de correo electrónico proporcionada. Puede explicar detalladamente su denuncia y proporcionar toda la información relevante para que puedan evaluar y tomar las medidas apropiadas.



Si tiene alguna otra pregunta o necesita información adicional, no dude en comunicarse con nosotros.

Estamos aquí para ayudarle en lo que podamos.

Cordialmente,

Firma

Nombre:

Clara Patricia Aguilar Ardila

Cargo:

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano

Dependencia:

Grupo de Atención al Ciudadano

Anexo(s):

Copia (s)

Elaboró: Yuly Paola Fonseca Poveda



## NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

### NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	<b>Ciudadano (a) Anónimo</b>
NUMERO DE RADICADO DE LA PETICION	<b>20231130680</b>
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICION	13 de Septiembre del 2023
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	<p>Agradecemos su interés en abordar preocupaciones relacionadas con la manipulación de productos para el agro y estamos aquí para proporcionarle la información necesaria sobre cómo presentar una denuncia al respecto. Es importante destacar que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) se enfoca principalmente en temas relacionados con la parte agrícola y pecuaria, la sanidad agropecuaria, y la regulación de productos agrícolas. Sin embargo, en lo que respecta a la manipulación de productos para el agro que involucren cuestiones de salud pública y control de alimentos, la entidad competente para atender estas preocupaciones es el Ministerio de Salud y Control de Alimentos.</p> <p>A continuación, le proporciono la información de contacto del Ministerio de Salud y Control de Alimentos, donde podrá presentar su denuncia y recibir la asistencia necesaria: Correo Electrónico: <a href="mailto:correo@minsalud.gov.co">correo@minsalud.gov.co</a> Le recomendamos se contacte directamente con el Ministerio de Salud y Control de Alimentos, a través de la dirección de correo electrónico proporcionada. Puede explicar detalladamente su denuncia y proporcionar toda la información relevante para que puedan evaluar y tomar las medidas apropiadas.</p> <p>Si tiene alguna otra pregunta o necesita información adicional, no dude en comunicarse con nosotros. Estamos aquí para ayudarle en lo que podamos.</p>
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	Clara Patricia Aguilar

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en oficinas locales- Gerencias Seccionales hoy 14 de septiembre del año 2023 a las 7:30 am por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 20 de septiembre del año 2023 a las 24 horas



Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Maria Fernanda Martinez Muñoz  
Grupo Atención Al Ciudadano